



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUEBA AUTORIZACION
PERMISO POSTNATAL PARENTAL**

LOTA 14 MAYO 2018

DECRETO N° 1495 (C)

VISTOS

- ORELLANA VALLEJOS**, sin fecha.
- a).-Carta solicitud de la funcionaria **KATHERINE**
- b).-Ley N°20.645, y en uso de la facultades que me confieren los arts 12° y 63° del D.F.L. N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Regularícese autorización de Permiso **POSTNATAL PARENTAL** a la funcionaria, **Katherine Orellana Vallejos**, RUT N°15..193.910-TAMS, del Centro de Salud "Dr.Juan Cartes A."

2.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 195 del Código del Trabajo, incorporado por la Ley N°20.645, la trabajadora hará uso de las 12 semanas de permiso postnatal parental, a partir del 02 de Abril de 2018 y hasta el 25 de Junio de 2018, ambas fecha inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
Contraloría(Siaper)
Depto. de Salud (Secretaría)
C.de S. "Dr. Juan Cartes A."
Remuneraciones
Carpeta Funcionario
Funcionario(a)

HMC/MPCH/MJA/arr.